Resolución Nº...04...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957 QUE AFECTAN AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 245 (SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN)

- 1 –

Asunción, 25 de febrero de 2022

VISTO: *La Nota UOC Nº 52/22 del 24 de febrero de 2022, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957 (Expediente Nº 3249/22); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Reevaluación de fecha 24 de febrero de 2022, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas individualizado con el Nº 253 del 19 de octubre de 2021 – que afecta al objeto de gasto 245 (servicios de limpieza, aseo y fumigación), por un total de Guaraníes Ciento Veinte Millones (G. 120.000.000.-). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Resolución Nº...04....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957 QUE AFECTAN AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 245 (SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN)

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el Informe de Reevaluación de fecha 24 de febrero de 2022, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", a la firma MIMBI S.A. por un monto total a contratar de Guaraníes Seiscientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Mil (G. 699.600.000.-).*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Edgar Olmedo Silva
Ministro

Resolución Nº....04...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", ID 400.957 QUE AFECTAN AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 245 (SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN).

- 3 –

ANEXO I

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

						MIMBI S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral	Mes	EVENTO	12		699.600.000